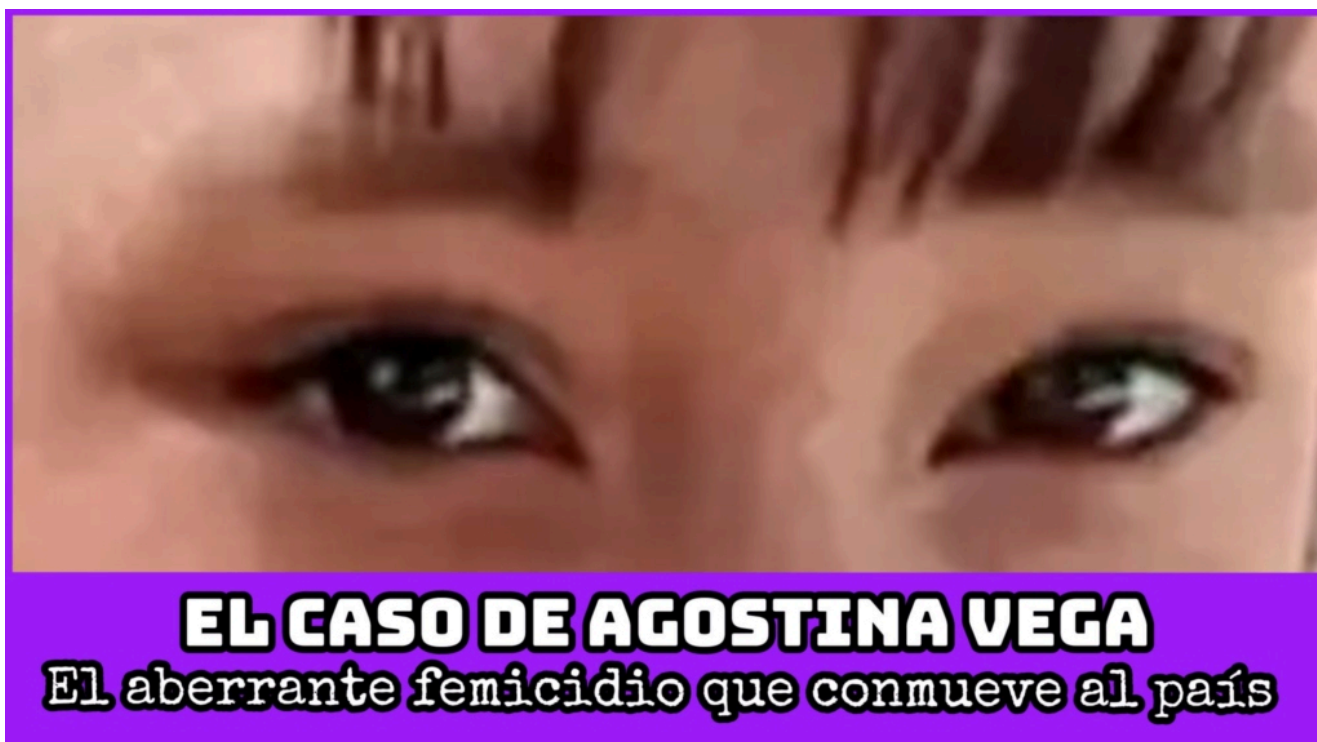


El Caso de Agustina Vega: el aberrante femicidio que conmueve al país

04/06/2026



La crónica del femicidio de Agostina Vega (14 años) expone de manera cruda el fracaso de los anillos de protección estatal y familiar en la ciudad de Córdoba. La reconstrucción de los hechos ratifica que la adolescente desapareció la noche del sábado 23 de mayo tras salir de su hogar.

Mediante el cruce de registros fílmicos de cámaras de seguridad del barrio Cofico y la geolocalización de las antenas telefónicas, la fiscalía liderada por Raúl Garzón logró determinar que la menor ingresó a la vivienda de Claudio Gabriel Barrelier, donde se sospecha que fue asesinada.

Los rastreos viales posteriores marcaron la ruta de un automóvil Ford Ka utilizado para trasladar y ocultar el cuerpo de la víctima, el cual fue hallado enterrado días después por canes policiales en un predio descampado de barrio Ampliación Ferreyra.

El principal sospechoso, empleado municipal vinculado políticamente a sectores locales y a la barra brava del club Instituto, permanece alojado en el penal de Bouwer bajo estricta observación psiquiátrica tras intentar quitarse la vida. Su detención reactivó un grave escándalo institucional al confirmarse que en mayo de 2025 ya había sido arrestado por secuestrar, atar y amordazar a otra joven en el mismo inmueble, recuperando la libertad apenas veinte días después mediante el pago de una fianza.

En cuanto a la situación escolar de la menor, las autoridades del **IPEM 169 Rafael Escuti** y del Ministerio de Educación provincial confirmaron que Agostina no asistía a clases desde el 8 de mayo debido a un trámite de pase de escuela gestionado por su madre a raíz de supuestas amenazas externas, un factor que, si bien activó los llamados preventivos de la institución, la mantuvo alejada de la rutina escolar durante las tres semanas previas al crimen.

En medio del duelo, el debate público se vio sacudido por la

aparición de un manuscrito entregado a la fiscalía por su abuela materna, Elizabeth Heredia, quien alegó haberlo encontrado en un cajón de ropa interior.

La difusión televisiva de este texto centrado en reproches hacia el padre biológico, sumada a la filtración de supuestas declaraciones de la madre de la menor mientras permanecía internada y sedada en una clínica médica, configuró una patética maniobra de saturación informativa. Estas operaciones intentan desviar el eje de la investigación judicial de un femicidio con extrema violencia hacia un escenario de disputas o vulnerabilidades del entorno familiar directo.

Frente a las filtraciones efectuadas en pleno secreto de sumario, el Poder Judicial deberá evaluar las responsabilidades penales conexas por la violación de secretos, manteniendo el foco estricto en las pericias científicas para esclarecer el crimen.

Hasta aquí referimos los hechos de este aberrante y no fuimos ni seremos nunca vehículos de campañas ni creadores de grietas farsantes.

Un femicidio cada 31 horas nos obligan a seguir cada uno de estos casos a fondo, por que cuando el ojo del Pueblo se desvía las razones para hacer Justicia al Estado se le hacen optativas.

¡JUSTICIA PARA AGOSTINA VEGA!

¡NI UNA MENOS!